CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/07 HORA: 12:15:47

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BZqmsS3uUV

OPERACION: AA22016335 PAGINA: 1

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

****

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

****

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

****

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO S.A.S.

SIGLA : SISTEMEC INGENIERIA S.A.S

N.I.T. : 830.513.235-7 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

*** CONTINUA ***

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/07 HORA: 12:15:47

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BZqmsS3uUV

OPERACION: AA22016335 PAGINA: 2

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01441998 DEL 17 DE ENERO DE 2005

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
ACTIVO TOTAL : 1,179,074,168

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 64 NO. 4G-98
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : SISTEMEC@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 64 NO. 4G-98
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : SISTEMEC@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0002206 de Notaría 49 De Bogotá D.C. del 2 de septiembre de 2004, inscrita el 17 de enero de 2005 bajo el número 00972243 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO LTDA.

Certifica:

Que por Acta no. sinnum de Junta de Socios del 26 de agosto de 2019, inscrita el 4 de septiembre de 2019 bajo el número 02502674 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO LTDA por el de: SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO S.A.S..

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 0027, de la Notaría 49 de Bogotá D.C., del 12 de enero de 2005, se aclaró la escritura de constitución.

CERTIFICA:

Que por Acta sin núm. de la Junta de Socios, del 26 de agosto de 2019, inscrita el 4 de Septiembre de 2019 bajo el número 02502674 del libro IX,, la sociedad cambió su nombre de: SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

LTDA, sigla: SISTEMEC INGENIERIA LTDA por el de: SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO S.A.S., sigla: SISTEMEC INGENIERIA S.A.S

CERTIFICA:

Que por Acta sin núm. de la Junta de Socios, del 26 de agosto de 2019, inscrita el 4 de Septiembre de 2019 bajo el número 02502674 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO S.A.S.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000065	2007/01/17	Notaría 49	2007/01/19	01103697
3850	2013/12/19	Notaría 39	2013/12/20	01791921
SINNUM	2019/08/26	Junta de Socios	2019/09/04	02502674
26	2019/10/17	Asamblea de Accionist	2019/10/21	02517195

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 26 de agosto de 2049.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal: A) La fabricación de toda clase de máquinas y equipos de uso industrial, fabricación de toda clase de piñoneria, mantenimiento y reparación de toda clase de maquinaria y equipos de uso industrial. B) Servicio de soldaduras, servicio de torno y fresa. C) Compra, venta y alquiler de toda clase de maquinaria y equipos de uso industrial. D) Diseño, asesorías y elaboración de planos para La fabricación de maquinaria y equipos de uso industrial. Realizar labores de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de circuito cerrado. Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

componentes. En desarrollo del objeto social principal, la empresa podrá realizar las siguientes actividades: 1) Adquirir, comprar, vender, y enajenar a cualquier título toda clase de materias primas y artículos tendientes al desarrollo de su objeto social. 2) Adquirir propiedades sobre bienes muebles e inmuebles, comprarlos, venderlos, hipotecarlos, enajenarlos a cualquier título. 3) Tomar o dar dineros a interés, girar, aceptar, endosar y cobrar cualquier título valores, acciones, bonos, papeles de inversión, celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras relacionados con su objeto social. 4) Formar parte como socia o accionista de otras sociedades en desarrollo de su objeto social, podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, títulos valores y otros valores, que sirvan para ese fin, y celebrar en general toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan relación directa con Las actividades que integran el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos cumplir obligaciones legal o convencionalmente derivadas de La existencia de la sociedad. 5) La compraventa, distribución, almacenamiento, Importación, exportación de cualesquiera productos o artículos tendentes al desarrollo de su objeto social. 6) La venta al público de Los productos tendientes al desarrollo de su objeto social en forma directa o por medios de establecimientos de comercio propios o ajenos. 7) Abrir los establecimientos comerciales que sean necesarios para el desarrollo del objeto social, también podrá abrir sucursales dentro y fuera del país. Administrar, adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo toda clase de bienes muebles o inmuebles. 8) La sociedad podrá constituir, girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar, dar en garantía, pagar, descontar, hacer apertura de cuentas corrientes, negociar pagares, letras de cambio, cheques, cartas de crédito, fiducia, seguros y cualquier otro título valor y celebrar contratos de pólizas de

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

seguros. 9) Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades similares a la de esta sociedad, hacer aportes en bienes y servicios, fusionarse o adquirir acciones. 10) Podrá constituir empresas unipersonales. 11) Celebrar o ejecutar en general todos Los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriores y Los demás que sean necesarios y útiles para el buen desarrollo de su objeto social, fabricación de productos metálicos para uso estructural, a fabricación de estructuras metálicas o armazones, partes de estructuras metálicas, elaboradas de acero y productos similares tales como puentes y secciones de puentes, torres, por ejemplo, para La extracción en pozos de minas, torres eléctricas, entre otros; columnas, vigas, andamiajes tubulares, armaduras, arcos, cabios, es decir, listones atravesados a las vigas para formar suelos y techos; castilletes para bocas de pozos, soportes telescópicos, compuertas de esclusas, muelles, espigones, es decir, construcciones metálicas muy corrientes en los puertos marítimos para protegerlos contra el oleaje. La fabricación de edificaciones y componentes prefabricados principalmente de metal (ej.: casetas de obra, oficinas, bodegas, hangares, elementos modulares para exposiciones, entre otros). La fabricación de puertas y ventanas metálicas y de sus marcos, postigos, cortinas metálicas, escaleras de incendio, rejas y carpintería metálica similar a la utilizada en la construcción. La fabricación de divisiones metálicas fijas al piso y estanterías de grandes dimensiones para montar y fijar permanentemente en tiendas, talleres, depósitos y otros lugares de almacenado de mercancías. Los productos característicos de esta clase se elaboran generalmente con chapa, fleje, barras, tubos, perfiles diversos de hierro, de acero o aluminio, o de elementos de hierro forjado, o de fundición moldeada, taladrados, ajustados o acoplados con remaches, pernos o por soldadura; se trata de artículos transportables, listos para ser

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

montados, instalados o erigidos, por ejemplo, por una empresa constructora. La erección o montaje de estructuras metálicas y construcciones prefabricadas de metal a partir de piezas de fabricación propia, el mantenimiento y reparación especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de transformadores eléctricos de energía, equipos de distribución, transmisión y control de energía; motores y generadores eléctricos (incluso para motores); interruptores, aparatos y paneles de control de encendido; relés y controles industriales; baterías no recargables (primarias) y de almacenamiento eléctrico; equipos eléctricos de iluminación; dispositivos transportadores y no transportadores de corriente para circuitos eléctricos cableados, máquinas eléctricas para soldadura, de máquinas de limpieza ultrasónica (excepto de laboratorio y dentales), cables de fibra óptica para la transmisión de imágenes en directo, dispositivos y aparatos de conmutación, mantenimiento de Hangares y adicionalmente la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividad comercial o civil licita en Colombia o en el extranjero.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
3312 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
2819 (FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERAL N.C.P.)
OTRAS ACTIVIDADES:
2511 (FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL)
3314 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELÉCTRICO)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

Valor : $200,000,000.00
No. de acciones : 2,000.00
Valor nominal : $100,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : $200,000,000.00
No. de acciones : 2,000.00
Valor nominal : $100,000.00

** Capital Pagado **

Valor : $200,000,000.00
No. de acciones : 2,000.00
Valor nominal : $100,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La sociedad tendrá un Gerente, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. Tanto el Gerente principal, como el suplente, serán elegidos por la Junta Directiva.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. sinnum de Junta de Socios del 26 de agosto de 2019, inscrita el 4 de septiembre de 2019 bajo el número 02502674 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Rico Puin Emiliano	C.C. 000000006775539
SUPLENTE DEL GERENTE	
Alarcon Rodriguez Henrry	C.C. 000000009533863

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: El Gerente ejercerá todas las

*** CONTINUA ***

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias; un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta Directiva. 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la sociedad. 8) Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea o Junta Directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/07 HORA: 12:15:47

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BZqmsS3uUV

OPERACION: AA22016335 PAGINA: 9

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : SISTEMAS TECNICOS DE MECANIZADO SAS
MATRICULA NO : 01442023 DE 17 DE ENERO DE 2005
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : CR 64 NO. 4G-98
TELEFONO : 2615544
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : sistemec@hotmail.com

****

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE MAYO DE 2021
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/07 HORA: 12:15:47

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BZqmsS3uUV

OPERACION: AA22016335 PAGINA: 10

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Microempresa

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $292,011,398

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 3312

****

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 0

****

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2022/01/07 HORA: 12:15:47

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BZqmsS3uUV

OPERACION: AA22016335 PAGINA: 11

****

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

****

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

